



Sección II. Autoridades y personal

Subsección segunda. Oposiciones y concursos

ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA

ESCUELA BALEAR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA (EBAP)

10324

Resolución de la consejera de Trabajo, Función Pública y Diálogo Social de corrección de la publicación de la Resolución de 8 de septiembre de 2025 por la que se adjudica el puesto de trabajo de personal funcionario de carrera de la Administración de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears, por el procedimiento de libre designación, convocado por Resolución de 4 de agosto de 2025 (BOIB núm. 106, de 9 de agosto)

Hechos

1. En fecha 13 de septiembre de 2025 se ha publicado en el BOIB núm. 122 la Resolución de la consejera de Trabajo, Función Pública y Diálogo Social por la que se adjudica el puesto de trabajo de personal funcionario de carrera de la Administración de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears, por el procedimiento de libre designación, convocado por Resolución de 4 de agosto de 2025 (BOIB núm. 106, de 9 de agosto).

2. En esta publicación se ha advertido que no ha sido publicada la adjudicación que figuraba en el anexo de la Resolución antes citada.

Fundamentos de derecho

1. El artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas, establece que éstas pueden rectificar en cualquier momento, de oficio o a instancia de las personas interesadas, los errores materiales, de hecho o aritméticos que existan en sus actos.

2. Por otra parte, el artículo 56 de la Ley 3/2003, de 26 de marzo, de régimen jurídico de la Administración de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears, dispone que la rectificación de los errores materiales, aritméticos y de hecho en actos y disposiciones administrativos corresponde al órgano que haya dictado el acto o la disposición.

3. El Decreto 7/2025, de 11 de julio, de la presidenta de las Illes Balears, de modificación del Decreto 8/2023, de 10 de julio, de la presidenta de las Illes Balears, por el que se determina la composición del Gobierno y se establece la estructura de la Administración de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears.

4. El Decreto 8/2025, de 11 de julio, de la presidenta de las Illes Balears, por el que se dispone el cese y el nombramiento de los miembros del Gobierno de las Illes Balears.

5. El Decreto 10/2025, de 14 de julio, de la presidenta de las Illes Balears, por el que se establecen las competencias y la estructura orgánica básica de las consejerías de la Administración de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears.

Por todo ello, dicto la siguiente

Resolución

1. Rectificar en los términos establecidos en el anexo de esta Resolución el error material advertido en la publicación del *Boletín Oficial de las Illes Balears* de la Resolución de 8 de septiembre de 2025 por la que se adjudica el puesto de trabajo de personal funcionario de carrera de la Administración de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears, por el procedimiento de libre designación, convocado por Resolución de 4 de agosto de 2025 (BOIB núm. 106, de 9 de agosto).

2. Publicar esta Resolución en el *Boletín Oficial de las Illes Balears*, en la Sede Electrónica de la Administración de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears y en la página web <https://oposicions.caib.es>.

Interposición de recursos

Contra esta Resolución, que agota la vía administrativa, se puede interponer un recurso potestativo de reposición ante la consejera de Trabajo, Función Pública y Diálogo Social, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a la publicación de la Resolución en el Boletín



Oficial de las Islas Baleares, de acuerdo con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento.

También se puede interponer directamente un recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Palma en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente a la publicación de esta Resolución, de acuerdo con los artículos 8.2 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la jurisdicción contencioso-administrativa.

(Firmado electrónicamente: 15 de septiembre de 2025)

La consejera de Trabajo, Función Pública y Diálogo Social

Catalina Teresa Cabrer González





Relación de adjudicaciones de puestos de trabajo
CONCURSOLIBRE DESIGNACIÓN PUESTOS 2025 (LD F01030061)



CONSEJERÍA DE SALUD		DIRECCIÓN GENERAL DE SALUD PÚBLICA		Total puntos Grupos		F.P.
SAN0130001		DIRECCIÓN GENERAL DE SALUD PÚBLICA (PALMA)				L
Nombre	Id. Emp.	Puesto	Denominación			
ANGUERA PUIGSERVER, ALBERTO GUILLERMO	3437	F01030061	JEFE/A DEL DEPARTAMENTO DE PROTECCIÓN DE LA SALUD	0,00000	A1	